

Barranquilla, 06 – 11- 2020.

Doctora.

MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: Informe de rendición de cuentas e informe de gestión vigencia 2.020

Cordial saludo,

En atención a la solicitud encaminada a brindar información respecto a los avances y logros en materia de discapacidad, me permito darle contestación acorde a los hechos y consideraciones expuestos a continuación.

Inicialmente, cabe resaltar que en el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero, la Gobernación del Departamento del Atlántico, elaboró y expidió los actos administrativos que se explicarán a continuación.

- Decreto 0101 de 31 de enero de 2020, que conmina a la reestructuración del Comité Departamental de Discapacidad del Atlántico – CDDA.
- Resolución 0007 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico - CDDA.
- Circular 002 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 0007 de 2020 y reglamenta el proceso de representantes al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución No. 00019 de 2020, a través de la cual se aplaza la elección del Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico, convocada a través de la resolución No. 0007 de 2020, de conformidad con el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es preciso aclarar, que dicho Acto Administrativo no fue expedido en el mes de enero, no obstante, guarda relación directa con el proceso de elección del Comité

Departamental de Discapacidad, toda vez que mediante el mismo, se genera un nuevo plazo para ejecutar tal evento, pues se tuvo en cuenta la vulnerabilidad inherente a las personas con discapacidad, razón por la cual se hizo necesario la emisión y expedición de la Resolución en comentario.

En los meses de agosto a octubre, se expidieron actos que lograron concretar la meta atinente a la conformación y elección del Comité departamental de Discapacidad, atendiendo a las pautas inherentes a la Emergencia Sanitaria relacionada con el Covid - 19.

- Resolución No. 634 de 2020, mediante la cual se convoca a la elección de representantes de la población civil al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico – CDDA y fija como fecha de celebración de la misma, el 02 de octubre de 2.020
- Circular 007 de 2020, que brinda alcance a la Resolución 634 de 2020 y comunica el proceso elección de representantes al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución 841 de 2.020, a través de la cual se reglamenta el proceso de elección al Comité de discapacidad del Departamento del Atlántico.
- Resolución 850 de 2.020, a través de la cual se reconocen los representantes electos al Comité de Discapacidad del Departamento del Atlántico, como miembros del mismo.

Cabe resaltar, que los mencionados actos administrativos, fueron expedidos en consonancia con lo establecido bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que busca garantizar los derechos de la población con discapacidad, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012.

En este sentido, es menester acotar las gestiones y acciones producidas a partir de las necesidades propias de las personas con discapacidad, dichas acciones fueron desplegadas teniendo en cuenta las diferentes aristas vinculadas al campo de actuación que nos atañe, así como aunando esfuerzos que permitan desde el territorio, trabajar de forma articulada con la Nación, con las Entidades Regionales pertinentes y de la

mano de los diferentes municipios circunscritos geopolíticamente al Departamento del Atlántico, con el propósito de evaluar y Diagnosticar los avances y dificultades que los mismos han tenido en esta materia. Es así, como se desarrollaron las siguientes actividades.

- Articulación con SENA, regional Atlántico, a fin de capacitar a la población con Discapacidad y a sus cuidadores en los diferentes municipios del territorio, en lo atinente a las labores, trabajos y oficios que estos desempeñan.
 - Socialización del fondo emprender para la población con discapacidad del departamento.
 - Visitas a las diferentes Alcaldías del Departamento del Atlántico, con el objetivo de conversar con Alcaldes y/o los funcionarios delegados para poner en marcha los Comités Municipales de Discapacidad, hacer entrega de la normativa vigente con relación a la conformación y reestructuración de los CMD y brindarles el apoyo jurídico que les permita desarrollar de forma óptima, las tareas de creación y reestructuración de los Comités Municipales de Discapacidad.
 - Realización de asistencias técnicas virtuales, y foros virtuales dirigida a los funcionarios encargados de brindar atención a la población con discapacidad en cada municipio del departamento del Atlántico. Dichas asistencias fueron planteadas con el acompañamiento directo de la Consejería Nacional para la Participación de la población con discapacidad y del Ministerio de Interior, tratando temas jurídicos de relevancia para la elaboración de política pública y para la población con discapacidad en general, así como temas claves en materia de infraestructura y accesibilidad;
- ✓ **3 DE JULIO:** Primer foro caribe, presidido por la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.
- ✓ **7 DE JULIO:** Asistencia técnica, ley 1145 de 2007 y ruta para población con discapacidad, presidido por el Ministerio del interior y la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad.

- ✓ **16 DE JULIO:** Primera asistencia técnica principios del diseño universal para población con discapacidad, de la mano de la Consejería Nacional para la participación de la población con discapacidad, secretaria de infraestructura de la gobernación del atlántico.
- ✓ **15 DE SEPTIEMBRE:** Asistencia técnica sobre parques inclusivos y accesibles, de la mano de la Consejería nacional para la participación de la población con discapacidad y dirigida a la secretaria de infraestructura de la gobernación del Atlántico.
- Articulación con SENA regional Atlántico, donde surgió la capacitación de 60 docentes en materia de herramientas pedagógicas a la población con discapacidad, logrando capacitar a 60 personas, incluyendo madres cuidadoras y funcionarios de entes municipales sobre la lengua de señas, así, como alcanzando la formación de 120 personas con discapacidad en diversos cursos cortos
- Entrega de 177 ayudas técnicas a personas con discapacidad de los diversos municipios del Departamento del Atlántico, con el propósito de generar garantías en la independencia predicada en la Ley 1346 de 2009 y establecer de forma concreta, parámetros en la noción y aplicación del autocuidado como ámbito esencial en la correspondencia propia del derecho a la salud.
- El día dos de octubre de 2.020 se materializó el proceso de elección de la población civil al Comité departamental de discapacidad, permitiendo, además de concretar el contenido de la los Actos Administrativos 634 de 2.020 y 841 de 2020, garantizar la participación activa de dicho sector poblacional, aminorando el riesgo de contagio, a través de la implementación de una herramienta virtual, desarrollado en coordinación con la secretaría TIC y teniendo en cuenta las problemáticas de acceso a la conectividad imperante en la mayoría de municipios, motivo por el cual, de la mano de los diferentes entes municipales, se estableció un punto de votación con un ordenador, que permitía ejercer el derecho al voto a quienes no podían ejercerlo desde sus hogares.

- Recorrido por los municipios del Departamento del Atlántico, en el que de forma articulado con la Secretaría TIC, se instaló el aplicativo Jawls en los dispositivos electrónicos de las personas con discapacidad visual o baja visión de cada localidad.

En igual forma, hemos trabajado mancomunadamente con la población civil, con el propósito de conocer de primera mano, las necesidades de las personas con discapacidad, entender sus luchas y elaborar políticas públicas ajustadas a las problemáticas más apremiantes de este sector poblacional, razón por la cual se llevaron a cabo estas actividades.

- En el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental, se llevó a cabo de forma general la puesta en marcha de las mesas de Trabajo subregionales, donde específicamente contamos con una mesa con enfoque diferencial para población con discapacidad, escuchando las necesidades más recurrentes expuestas por esta población y diseñando la ruta de oportunidades necesarias para garantizar en términos de equidad, las condiciones de igualdad e inclusión requeridas.
- Se ejecutaron reuniones con organizaciones, fundaciones y demás personas jurídicas dedicadas a trabajar por esta población. Dentro de ellas están; Fundación para la inclusión social de personas sordas (FUNDISOR), Asociación Colombiana DE Sordo Ciegos (SURCOE), Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Fundación CE CAMILO, para establecer los parámetros y garantías de la población con discapacidad en temas relacionados con educación, salud, entre otros.

En este orden de ideas, estimamos oportuno tener en cuenta los escenarios correspondientes al fomento de la educación, la cultura y el deporte, para lo cual se generaron los siguientes espacios:

- Articulación Con la Secretaría de Educación Departamental y las diversas instituciones de educación superior, básica y media que hacen presencia en el

Departamento, con el propósito de esbozar pilares que permitan asentar las bases para garantizar inclusión educativa.

- Aunamos esfuerzos con el programa Diverser de la Universidad del Atlántico, para generar acompañamiento a la población con discapacidad en su formación profesional.
- Se realizaron actividades culturales en el marco de las fiestas carnestolendas, que tuvieron como destinatario estrella, las personas con discapacidad. Referente a este suceso, se estructuró el denominado “Palco Inclusivo del Atlántico 2020”, el cual contó con la participación de aproximadamente 1.000 personas con discapacidad y sus cuidadores, provenientes de los 22 municipios del Departamento del Atlántico; Allí tuvieron la oportunidad de hacer presencia en eventos como, La gran parada de la Cumbia en Puerto Colombia, El Carnaval del Recuerdo de Baranoa y El Carnaval Educativo de Sabanalarga.
- Con el apoyo de INDEPORTES, se Socializó con los directivos y deportistas de las ligas de personas con discapacidad del Departamento del Atlántico, a fin de garantizar apoyo en las diversas actividades, regionales, nacionales e internacionales en las que participen

En cuanto al Registro de Localización y caracterización de la población con discapacidad (RLCPD), se comenzaron a definir acciones para incentivar el fortalecimiento del mismo, inicialmente en los municipios de Puerto Colombia, Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela, teniendo en cuenta la variación que de dicho proceso surgió, con ocasión a la expedición de la Resolución 113 de 2020.

Atentamente,



NINI YOHANA CANTILLO ESTRADA.
ASESORA DE DESPACHO.

Revisó: Ana Lucia Sulbaran Gómez.